

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** Las demandas de las y los vecinos de B° Re respecto de la seguridad vial en el barrio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, fue implementado hace muy poco tiempo el semáforo en cuatro tiempos en la intersección de Ruta Provincial N° 21 con calle Sívori, para mejorar el ingreso y egreso al barrio.

Que, sin perjuicio de ello, lo mencionado en el párrafo anterior sigue siendo dificultoso por el constante estacionamiento de vehículos en zona no permitida cerca de la ochava lindante con la ruta.

Que, además, la presencia de lugares de práctica deportiva hace que la afluencia de personas y autos haya aumentado, sobre todo en la zona de calle Sívori cercana a la plaza, los cuales circulan a gran velocidad y significan un riesgo para los transeúntes.

Que, de acuerdo a lo manifestado por las autoridades vecinales, no tienen claridad ni respuestas respecto de cómo mejorar esta problemática en su barrio.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a representantes de la Comisión Vecinal de Barrio Re, así como al Director de Control Urbano, Sr. Mario Guidetti, y personal técnico en seguridad vial de su área, a los fines de dialogar sobre las posibles intervenciones a realizar en el barrio para mejorar su seguridad vial.

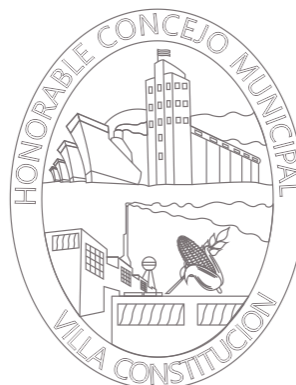
**ARTICULO 2º:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1662 Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.